"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 44 -2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG

Cajamarca, 01 FEB. 2024

VISTO:

El Memorándum N° 82-2024-GR.CAJ.DRS/HRDC/DG, de fecha 25 de enero del 2024, mediante el cual la Dirección dispone proyectar la Resolución Directoral de agradecimiento a la Lic. Enf. Lila Bertha Bardales López de Vallejos, por los servicios prestados como Jefe de la Unidad de Referencias y Contra referencias del Hospital Regional Docente de Cajamarca, debiendo hacer la entrega de cargo al Dr. Jhonatan Alexander Becerra Díaz, a quien se le designa como Jefe de la Unidad de Referencias y Contra referencias del Hospital Regional Docente de Cajamarca, a partir del 19 de enero del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27658 – Ley de Modernización de la Gestión del Estado, en su Artículo 1º declara al Estado en Proceso de Modernización en sus diferentes instancias, Dependencias, Entidades, Organizaciones y Procedimientos, con la finalidad de mejorar su gestión pública y contribuir a un Estado democrático descentralizado y desconcentrado al servicio del ciudadano;

Que, el Decreto Legislativo Nº 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; en sus artículos 26º,74º y 76º, establecen los requerimientos de cargos en las Entidades Públicas, la asignación de funciones; el desplazamiento y la designación de los Servidores de la Administración Pública;

Que, el literal a) del inciso 8.1 del Art. 8°, Ley N° 31638, que Aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, establece "La designación en cargos de confianza y de directivos superiores de libre designación y remoción, conforme a los documentos de gestión de la entidad, de la entidad, a la Ley 28175 – Ley Marco del Empleo Público y demás normativa sobre la materia (...)";

Que, mediante Resolución Directoral N° 45-2023-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG, de fecha 14 de febrero del 2023, se le designa a partir del 03 de febrero del 2023, como Jefe de la Unidad de Referencias y Contra referencias del Hospital Regional Docente de Cajamarca a la Lic. Enf. Lila Bertha Bardales López de Vallejos, con todas las responsabilidades y atribuciones inherentes al cargo, mientras dure su designación;

Que, mediante Memorándum N° 82-2024-GR.CAJ.DRS/HRDC/DG, de fecha 25 de enero del 2024, mediante el cual la Dirección dispone proyectar la Resolución Directoral de agradecimiento a la Lic. Enf. Lila Bertha Bardales López de Vallejos, por los servicios prestados como Jefe de la Unidad de Referencias y Contra referencias del Hospital Regional Docente de Cajamarca, debiendo hacer la entrega de cargo al Dr. Jhonatan Alexander Becerra Díaz, a quien se le designa como Jefe de la Unidad de Referencias y Contra referencias del Hospital Regional Docente de Cajamarca, a partir del 19 de enero del 2024;

Scanned with CamScanner

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 44 -2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-DG

Cajamarca, 01 FEB. 2024

Estando a lo dispuesto por la Dirección General, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Personal; en aplicación del principio de Legalidad, previsto en la Ley N° 27444 - "Ley de Procedimientos Administrativo General", modificada por el Decreto Legislativo N° 1272; asimismo en conformidad con la Ley N° 30057 — Ley del Servicio Civil y su Reglamento el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución Regional Sectorial N° 216-2023-GR.CAJ/DRS-OE.RR.HH; de fecha 22 de marzo del 2023; y a lo establecido por la "Ley de Bases de la Descentralización", Ley 27783;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 19 de enero del presente año, la designación que se le hiciera a la Lic. Enf. Lila Bertha Bardales López de Vallejos, como **Jefe de la Unidad de Referencias y Contra referencias del Hospital Regional Docente de Cajamarca**, dándole las **GRACIAS** por los servicios prestados a la Institución durante el tiempo de su designación, debiendo hacer entrega de cargo al Dr. Jhonatan Alexander Becerra Díaz.

Artículo Segundo.- DESIGNAR, a partir del 19 de enero del presente año, al **DR. JHONATAN ALEXANDER BECERRA DÍAZ,** como **Jefe de la Unidad de Referencias y Contra referencias del Hospital Regional Docente de Cajamarca**, mientras dure la designación, con todas las obligaciones y atribuciones inherentes al cargo.

Artículo Tercero.- DEJAR, sin efecto toda disposición que se oponga a la presente resolución.

Artículo Cuarto.- DISPONER que a través de la Oficina de Secretaria General se notifique la presente Resolución a los interesados y a las demás Áreas Administrativas pertinentes del Hospital Regional Docente de Cajamarca.

Artículo Quinto.- Publíquese, en el Portal de la página Web institucional de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA DE PERSONAL
RECIBIDO
FECHA: 02/02/24
REG. N°:
FOLIOS: 01
HORA: 12:00 FIRMA:

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
M.C. Jhony Eduardo Barrantes Herrera
Director General
Hospital Regional Docente Cajamarca

JEBH-DG-HRC/MARG-AL
Distribución:
- Dirección.
- Secretaría General.
- Of. Administración.
- Of. Planeamiento.
- Of. Personal.
- Of. Asesoría Jurídica.
- Interesado.

Archivo.

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
Dr. Jhonatan Alexander Becerra Díaz
Jefe de la Unidad de Referencias y Contrareferencias
Hospital Regional Docente Cajamarca
CMP: 61882

HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA
ÁREA DE REMUNERACIONES
RECIBIDO
FECHA: 02-02-24
REG. N°:
FOLIOS: 01
HORA: 11:47 FIRMA:

Scanned with CamScanner